

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29372 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N. 1 de Palma, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este juzgado 678/2016 se ha dictado, en fecha de 1 de septiembre de 2020, sentencia de conclusión de concurso necesario ordinario de la entidad Induser Baleares S.L., con C.I.F. B57829558, habiéndose aprobado en la citada sentencia la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma, 1 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200039062-1